



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

*“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”
“2021, Año de la Independencia”*

**SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO
DE EJERCICIO
LXIV LEGISLATURA**

**SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.
LXIV LEGISLATURA**

**RESUMEN DE LA SESIÓN No. 01
(Abril 30, 2021)**

- 1.- Se dio inicio a las 13:35 horas con el registro de 25 legisladoras y legisladores.
- 2.- En votación económica, se aprobó el Orden del Día.
- 3.- Se dio cuenta con el Acuerdo suscrito por los representantes de los grupos parlamentarios en relación con la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión que funcionará para el Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura, en votación económica se aprobó.
- 4.- Se procedió a la elección de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente y por 25 votos a favor, resultaron electos las legisladoras y los legisladores: Presidente, Senador Eduardo Ramírez Aguilar; Vicepresidentes: Senadora Imelda Castro Castro, Diputado Marco Antonio Adame Castillo, Diputada Dulce María Sauri Riancho; Secretarios: Diputada María del Carmen Almeida Navarro, Diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Diputado Gerardo Fernández Noroña, Senadora Elvia Marcela Mora Arellano, Senadora Ana Lilia Rivera Rivera, Senador Jesús Horacio González Delgadillo y el Senador Manuel Añorve Baños.
- 5.- La Presidenta declaró instalada la Comisión Permanente del Congreso de la Unión que funcionará durante el Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura e informó que se harán las comunicaciones correspondientes al Poder Ejecutivo Federal, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y a las legislaturas locales de las entidades federativas para informar de la instalación de la Comisión Permanente.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2021, Año de la Independencia"

**SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO
DE EJERCICIO
LXIV LEGISLATURA**

6.- Se dio cuenta con el acuerdo de la Mesa Directiva por el que se establecen las reglas básicas para el funcionamiento de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión. En votación económica se aprobó, comuníquese.

7.- Se dio lectura al Orden del Día de la próxima sesión.

8.- La sesión se levantó siendo las 14:31 horas y se citó para la próxima que tendrá lugar el jueves 06 de mayo de 2020, a las 10:00 horas, en modalidad a distancia.